

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 horas del día 18 de Noviembre del año 2022 dos mil veinte dos, , se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPL266/2/2022 “SERVICIO DE GENERACION Y TIMBRADO CFDIS PARA LA HACIENDA PUBLICA”, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaria de Administración, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez en representación de la Unidad Centralizada de Compras, con la asistencia de los siguientes interesados:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
FORMAS CONTINUAS DE GUADALAJARA SA DE CV	CHRISTIAN ARCINIEGA DEMONT

Una vez tomada asistencia, se solicita un receso para retomar el acto a las 11:00 hrs. Siendo las 11:05 se retomó el acto y se procede a dar lectura a las preguntas de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases del proceso en mención y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica.

Inicio de preguntas:

FORMAS CONTINUAS DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.

Pregunta 1 Anexo 1 General - Al solicitar un servicio nosotros entendemos como un webservice que ustedes consumirán y adaptarán a su plataforma ¿Nosotros proveedores no haremos desarrollo en su plataforma actual para el consumo del servicio, las adecuaciones las hará el área correspondiente de su institución (DTIF)?
R. Es correcto, se consumirá y adaptará al webservices que nos proporcionen, no se realizará un desarrollo en nuestra plataforma.

Pregunta 2 Anexo1 - Partida 2 Para el servicio de timbrado de nómina en el apartado Artículo 3B de la LCF- Este apartado se entiende que el servicio debe de poder entregar un reporte, dicho reporte ¿Ya lo tienen desarrollado o hay que desarrollarles este reporte nuevamente?
R.- El reporte deberá ser desarrollado por el proveedor que resulte adjudicado.

Pregunta 3 Anexo 1 - Precisiones del área requiriente ¿Podemos desglosar el costo de la póliza de soporte para dejar el costo del timbre para que aparezca como una partida? es decir 2 partidas del servicio de timbrado o transacciones y una de soporte.
R. Se sugiere cotizar de la siguiente manera:

PARTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	9,000,000	Timbre Fiscal Digital	Servicio de Timbrado para Ingresos	\$	\$
			Póliza de servicio y mantenimiento de timbrado para la unidad de Ingresos, por 12 meses	\$	\$



2	4,000,000	Timbre Fiscal Digital	Servicio de Timbrado para Egresos	\$	\$
			Póliza de servicio y mantenimiento de timbrado para la unidad de Ingresos, por 12 meses	\$	\$
				Subtotal	\$
				IVA	\$
				Total	\$

Pregunta 4 Anexo 1 - Ambas partidas ¿La DTIF tiene conocimientos en consumo de webservices en el estándar SOAP, para poder desarrollar las rutinas de consumo de webservices de timbrado y cancelación?

R. Sí se cuenta con el conocimiento, pero se necesitan en REST API.

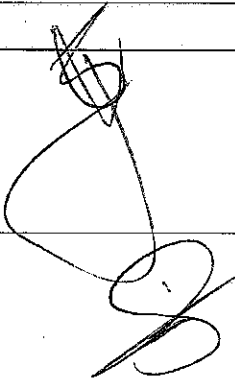
Fin de preguntas.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local **LPL266/2/2022**, para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, por lo cual se da por terminado este acto a las **11:20 horas del día que se actúa**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA-----

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Ing. Hugo Sánchez Espinosa	Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones	

POR LOS PARTICIPANTES:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	
FORMAS CONTINUAS DE GUADALAJARA SA DE CV	CHRISTIAN ARCINIEGA DEMONT	